



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000217

USHUAIA, 8 SEP. 2026

VISTO el Expediente MS-E-64589-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos de librería, por un período de cuatro (4) meses, desinados a la Dirección General de Administración y Recursos Humanos y a la Dirección General de Administración Financiera, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en orden 13 obra indicación de la Dirección de Compras y Contrataciones respecto al encuadre a dar al presente trámite según normativa vigente.

Que se efectuó el llamado a Contratación Directa N° 203/26-525.

Que se recibieron ofertas de las firmas ALONSO LEANDRO JORGE, C.U.I.T. N° 20-24755477-8 y RIGA JORGE SEBASTIÁN, C.U.I.T. N° 20-30571474-8.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 37, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas que se detallan en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 1.481.680,00), por ajustarse a lo requerido y por ser las ofertas convenientes para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso I) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 32/26 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23 sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y Resolución M.S. N° 1533/25, Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la elección del procedimiento de selección y las bases que rigieron el llamado a Contratación Directa N° 203/26 - 525.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 203/26 - 525, por la adquisición de insumos de librería, por un período de cuatro (4) meses, desinados a la Dirección General de Administración y Recursos Humanos y a la Dirección General de Administración Financiera, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas que se detallan en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON

///...2

M.S.
9.9.26
1533

Jessica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

C.P. Zenteno Marchio
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

...///2

00/100 (\$ 1.481.680,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la UGG 9040UG, UGC UC9001, Clasificación 20000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

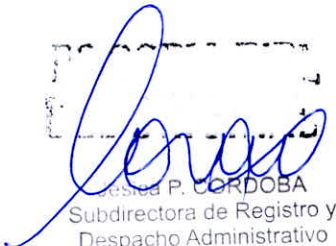
ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

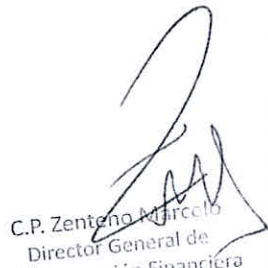
DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

000217

/26.

M.S.
17.07.
17.07.


Cecilia P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD


C.P. Zenteno Marcelo
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

000217

/26.

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONES	MONTO
ALONSO LEANDRO JORGE CUIT N° 20-24755477-8	N° 01, 02, 09 y 10 (ALT. 00)	\$ 1.447.500 ,00.-
RIGA JORGE SEBASTIÁN CUIT N° 20-30571474-8	N° 03, 04, 05, 06, 07 y 08 (ALT.00)	\$ 34.180, 00.-
TOTAL		\$ 1.481.680,00.-

M.S.
YIT
1-2

Jessica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

C.P. Zenteno Marcelo
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud